

Salud revisa la gestión de listas de espera tras la denuncia de Granada

Montero admite "errores administrativos", pero rechaza que haya manipulación

J. MARTÍN-ARROYO - Sevilla - 25/06/2008

La consejera de Salud, María Jesús Montero, rechazó ayer en el Parlamento el supuesto maquillaje masivo en las listas de espera de los hospitales andaluces. Pero a continuación anunció una batería de medidas para mejorar un sistema, puesto recientemente en tela de juicio, para poder cumplir con la ley, que estipula un máximo de 180 días para 713 intervenciones. Hoy existen 50.287 pacientes andaluces en lista de espera con un tiempo medio de 62 días.

Entre las modificaciones destaca que a partir de ahora el SAS avisará al paciente cuando se supere el plazo máximo garantizado. Hasta ahora dicha carencia motivaba que multitud de pacientes olvidaran reclamar su intervención a tiempo, debido a los seis meses transcurridos. Asimismo, Salud facilitará que el paciente acceda por Internet, mediante firma electrónica, al estado en que se encuentra su petición para operarse. Finalmente, la página web de las listas de espera será mejorada.

La responsable de las listas de espera del Hospital Virgen de las Nieves de Granada, Socorro Ricoy, denunció ante la Fiscalía hace un mes la supuesta manipulación masiva de las listas de 500 pacientes y levantó una polvareda cuyos efectos reflejó ayer la reacción de la Junta. A pesar de los cambios, Montero insistió en rechazar el demoledor informe aportado por la facultativa. "Puede haber errores en la gestión de tres millones de intervenciones, pero de ahí a hablar de manipulación de las listas de espera hay un camino muy grande que no puedo aceptar", afirmó.

Montero negó que su consejería haya intervenido en el supuesto maquillaje: "Cientos y cientos de profesionales tendrían que haber manipulado los datos uno a uno", aseguró. Montero recordó que cada paciente se queda con una copia de su inscripción en las listas. Dicha copia será decisiva para la investigación de la Fiscalía acerca de las supuestas irregularidades cometidas por la dirección del principal hospital de Granada.

A continuación, la consejera enumeró una serie de datos que asegura desmienten cualquier manipulación en el Virgen de las Nieves: sólo el 9,6% de los expedientes ha sufrido alteraciones. El 99,6% de los pacientes han sido intervenidos antes de los 180 días estipulados. Sólo el 2,2% de los pacientes han sufrido suspensión temporal, es decir, se les paró el reloj del contador. La facultativa detalló hasta siete "tipos de manipulaciones" en el Aplicativo de Gestión de Demanda Quirúrgica (AGD) que regula las listas. Desde "bajas por intervención sin haber sido intervenidos realmente", hasta suspensiones temporales por reevaluaciones clínicas ficticias.

Ayer la consejera incidió en que la Fiscalía aún no ha requerido ningún documento a la Junta sobre el supuesto maquillaje. Montero dijo que la médica presentó su denuncia ante el fiscal "sólo por acoso laboral, ya que parecía que se había denunciado un maquillaje de las listas". Pero la doctora sólo expuso supuestas pruebas y es el fiscal quien estimará en su ulterior decreto la existencia de supuestos delitos.

Fuentes judiciales apuntan a que de la exhaustiva documentación aportada, el Ministerio Público estima la posible comisión de tres delitos: falsedad documental, acoso laboral y coacciones. La doctora Ricoy ha presentado ante el fiscal 979 folios con las supuestas manipulaciones cometidas, fechas y actuaciones detalladas de distintos responsables de las listas. Durante el último mes, Ricoy ha comparecido tres veces ante el fiscal.

Revisión de listas

- A PARTIR DE AHORA EL SAS AVISARÁ AL PACIENTE CUANDO SE SUPERE EL PLAZO MÁXIMO GARANTIZADO PARA LAS INTERVENCIONES. LA LEY ESTABLECE UN PLAZO DE 180 DÍAS PARA 713 INTERVENCIONES, REDUCIDO A 120 DÍAS PARA 71 PROCEDIMIENTOS.
- SALUD FACILITARÁ QUE EL PACIENTE ACCEDA POR INTERNET, MEDIANTE FIRMA ELECTRÓNICA, AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA SU PETICIÓN PARA OPERARSE.
- LA PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS LISTAS DE ESPERA SERÁ MEJORADA PARA INCLUIR UNA FICHA BÁSICA CON LOS PACIENTES QUE HAN RECHAZADO SU INTERVENCIÓN, LOS QUE ESTÁN EN SITUACIÓN TRANSITORIA POR MOTIVOS CLÍNICOS, Y SU DISTRIBUCIÓN EN FUNCIÓN DEL TIEMPO DE ESPERA.
- EL SAS REVISARÁ EL MANUAL DE REGISTRO ADMINISTRATIVO QUE RECOGE LA INCLUSIÓN DE PACIENTES EN LAS LISTAS.

- EN ANDALUCÍA EXISTEN 50.287 PACIENTES EN LISTA DE ESPERA CON UN TIEMPO MEDIO DE 62 DÍAS, MIENTRAS QUE LA MEDIA NACIONAL ES DE 74 DÍAS

El País